

**MUNICIPALIDAD DE  
VILLA PARANACITO**

Villa Paranacito, 10 de Septiembre de 2010.-  
Ordenanza N° 17 /2010 J.F M.V.P.-

**VISTO:**

La nota N° 101711 del Registro de Mesa de Entradas Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma la Sra. SILVA, Ayelen Vanesa, vecina de esta localidad, informa que debido a la difícil situación económica reinante desde hace un tiempo a la fecha, ha provocado que encuentre serias dificultades para poder realizar la construcción de su vivienda en el terreno que le fuera otorgado por el municipio sobre el Cerro Poblacional.-

Que además expresa en dicha nota ser empleada de comercio y los ingresos que perciben apenas le alcanza para el sustento del grupo familiar, por cuanto en un futuro difícilmente pueda cumplir con el anhelo de poder construir su vivienda dado el elevado costo de los materiales de construcción.-

Que al haber tomado conocimiento respecto a los planes de viviendas a realizarse a través del I.A.P.V., solicita se evalúe la posibilidad de ser incorporada en los mismos, haciendo formal renuncia a todo derecho o acción acordada en relación al dominio anterior en caso de una resolución favorable a su pedido.-

Que esta administración ha recepcionado dicho petitorio, procediendo a evaluar la FICHA SOCIOECONOMICA DE LA MISMA, no encontrando elementos que impidan acceder a lo solicitado por la Sra. SILVA, AYELEN VANESA.-

Atento a lo antes expuesto, sirva la presente de formal acuerdo para la inclusión de la peticionante en el Plan 30 viviendas I.A.P.V., por reunir la misma las exigencias requeridas por dicho organismo para acceder al beneficio de una vivienda.-

**Por ello:**

**LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º: CONSIDERAR** resuelto de pleno derecho el compromiso asumido en relación a la entrega del lote identificado como N° 3 -Manzana "E", a la ciudadana SILVA, Ayelen Vanesa DNI. N° 33.469.664, quien a partir de la sanción de la presente asume la obligación de hacer la devolución formal del lote dispuesto mediante Ordenanza N° 41/2008 JFMVP, en atención a la nota N°101711 del Registro de Mesa de Entradas Municipal, no implicando el transcurso del tiempo el nacimiento de ningún derecho desde el punto de vista de la posesión, considerando la misma como mera tenencia precaria, incorporando el inmueble al patrimonio municipal.-

**ARTICULO 2º: INCORPORESE** a la peticionante, SILVA, Ayelen Vanesa DNI. N° 33.469.664, como beneficiaria al Plan de Viviendas - 30 Viviendas Cerro Poblacional Villa Paranacito.-

**ARTICULO 3º: GIRESE** copia de la presente a la Asesoría Legal, Secretaría de Hacienda y Oficina Técnica Municipal para su conocimiento y a los efectos que correspondan.-

**ARTICULO 4º: REFRENDESE** la presente por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

**ARTICULO 5º: De forma.-**

Maria del Carmen Teller  
PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

María Laura Venturini  
VOCALES JUNTA DE FOMENTO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

SAYDRA LATUF  
Vicepresidenta  
Municipalidad de Villa Paranacito

JULIO ROSENTO MIÑO  
VOCALES JUNTA DE FOMENTO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

OLGA E. ROLDAN  
Vocal Junta de Fomento  
Municipalidad de Villa Paranacito

ALDO FABRIZIO TEMPORETTI  
VOCALES JUNTA DE FOMENTO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

JULIO CENZANO  
Secretario de Actas  
Junta de Fomento  
Municipalidad de Villa Paranacito

Villa Paranacito, 31 de Agosto de 2010.-

**MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO**  
**MESA DE ENTRADA**

Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FOMENTO  
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO  
PROF. MARIA DEL CARMEN TOLLER  
SU DESPACHO

31 AGO 2010  
Expta. No. 101711  
Recibido: [Firma] Hora: 11:35

Me dirijo a Ud. a fin de informar que debido a la difícil situación económica reinante desde hace un tiempo a esta fecha, ha provocado que encuentre serias dificultades para poder realizar la construcción de mi vivienda en el terreno que me fuera otorgado por ese municipio sobre el Cerro Poblacional.-

Soy empleada de comercio y lo que percibo en concepto de haberes apenas me alcanza para el sustento de mi grupo familiar, por cuanto en un futuro difícilmente pueda cumplir con el anhelo de poder construir mi vivienda dado el elevado costo de los materiales de construcción.-

Al haber tomado conocimiento respecto a los planes de vivienda a realizarse a través del I.A.P.V., solicito se contemple la posibilidad de ser incorporada en uno de ellos,

Cumplo con las requisitorias exigidas por el I.A.P.V. para acceder al beneficio de una vivienda (poseo recibo de sueldo, grupo familiar conformado, domicilio en el lugar, no poseo propiedades).-

Mi familia esta compuesta por mis hijos, Lucio Samuel Frías, DNI. N° 45.757.234, (SEIS años) y Kiara María Agostina Lovaiza, DNI. N° 49.860.985 (TRES meses)

Para el caso de que se acceda a mi solicitud, sirva la presente de formal renuncia al terreno que me fuera otorgado sobre el Cerro Poblacional mediante Ordenanza N° 09/2009 JFMVP, identificado como lote N° 3 – Manzana "E".-

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta consideración.-

*Silva Ayelen Vanesa*  
**SILVA, AYELEN VANESA**  
DNI. N° 33.469.664